MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
NIT. 800102912-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

112-

RESOLUCIÓN No OJMVG- 0 9 3 -2026
(26 DE MARZO DE 2026)

La Jefe de la Oficina Jurídica, en uso de sus funciones consagradas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los Empleos que Conforman la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal Valle Del Guamuez; en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 0149 del 23 de septiembre de 2021"Por medio del cual se Adopta el Manual de Contratación y se adopta el Manual de Interventoría y Supervisión para el municipio de Valle del Guamuez (Putumayo) y se dictan otras disposiciones"; y

CONSIDERANDO

Que el **MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ** y la **EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL VALLE DEL GUAMUEZ EMSERPUVAG S.A E.S.P** NIT 900304997-8, celebraron el Convenio Interadministrativo No **SPOPM-CONV-043-2025** del 14 de octubre de 2025, cuyo objeto es **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL VALLE DEL GUAMUEZ S.A E.S.P SIGLA EMSERPUVAG S.A. E.S.P Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DEL GUAMUEZ CON EL FIN DE REALIZAR AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO DIVINO NIÑO SECTOR LOS PRADOS DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,** por valor de **CIENTO NOVENTA UN MILLONES CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($191.005.785,72 MDA/CTE),** de los cuales el municipio Valle del Guamuez aporta el valor de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($188.005.785,72 MDA/CTE) y la EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL VALLE DEL GUAMUEZ S.A E.S.P SIGLA EMSERPUVAG S.A. E.S.P** realiza un aporte de **TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.000.000),** conforme al presupuesto aprobado y de acuerdo con las actividades definidas en el objeto del convenio y un plazo de ejecución de **SETENTA Y NUEVE (79) DIAS CALENDARIO**

Que el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, establece

"Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda"

Que el contratista constituyó a favor de Municipio Valle del Guamuez póliza de seguro de cumplimiento No 775-47-994000002825 anexo 0, expedida el 14/10/2025, aprobada mediante resolución No OJMVG-245-2025

Que de conformidad a acta de recibo final el contratista constituyó a favor del municipio póliza de seguro de cumplimiento No 775-47-994000002825 anexo 1 expedida el 03/03/2026

Que revisada la plataforma SECOP II, la EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL VALLE DEL GUAMUEZ con NIT 900.304.997-8, el día 24/03/2026, realizó el cargue de la póliza de seguro de cumplimiento No 775-47-994000002825 anexo 1 expedida el 03/03/2026 por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, para su aprobación en plataforma de Secop II

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co

PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
NIT. 800102912-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

PRIMERO – APROBAR, póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No 775-47-994000002825, Anexo 1, expedida el día 03/03/2026, por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, identificada con NIT 860.524.654-6, entidad legalmente reconocida en el país y se registra en el anexo citado así

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO REQUERIDA EN LA MINUTA DEL CONTRATO No SPOPM-CONV-043-2025 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2025 POLIZA No 775-47-994000002825 anexo 1 expedida el 03/03/2026		**Póliza de seguro cumplimiento entidad estatal No 775-47-994000002825 anexo 1 expedida el 03/03/2026 por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA identificada con NIT 860.524.654-6**		
DESCRIPCIÓN AMPAROS	**% DEL VALOR DEL CONTRATO ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	10%	14/10/2025	30/06/2026	19,100,578.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100%	14/10/2025	30/06/2026	56,401,736.00

SEGUNDO – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

TERCERO – Publíquese la presente resolución en la plataforma Secop II

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de la Hormiga Valle del Guamuez Putumayo a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026)

DANIELA ALEJANDRA ESCOBAR ARTEAGA
Jefe de Oficina Jurídica
Municipio Valle del Guamuez

Daniela M
Proyectó Daniela Márquez
Apoyo Jurídico SPOPM

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co

PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL